CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRAS PÚBLICAS N° 01.

CONTRATO DE OBRAS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN" ID N° 400.213 SUSCRIPTA ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA AGUAS DEL NORTE DE NILSA MAGDALENA TORRES COLMAN.

El **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**, domiciliada en **Tacuary 276 c/ Mcal. Estigarribia**, República del Paraguay, representada para este acto por **Abg. Mgtr. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF**, con cédula de identidad N° **804.491**, Presidenta de la Institución en su carácter de Representante del INDERT, según Decreto N° 4323/2020 de la presidencia de la República denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AGUA DEL NORTE**, domiciliada en 1ro. de Mayo esquina Mangore, República del Paraguay, representada para este acto por **Nilsa Magdalena Torres Colman**, con cédula de identidad N° **1.429.744**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de Obras Públicas N° 01 del Contrato de Obras "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN" ID N° 400.213, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLAUSULA PRIMERA:

El presente Convenio tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la ampliación de extensión ya construido que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación a la adjudicación del llamado a CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN" ID N° 400.213, que será suministrada por la Firma AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman, conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Poste de Hormigón 12/3000	20	Unidad	1.200.000	24.000.000
2	Cruceta de Madera Monofásica	20	Unidad	300.000	6.000.000
3	Accesorios (Mano Francesa, aislador triple campana con riz, bulón de cabeza plomo con enclavamiento, bulón para mano francesa cruceta y retención de amarre de 35mm)	1	gl	1.500.000	1.500.000
4	Cable de aleación de 35mm	1.900	m	25.000	47.500.000
5	Cementación de Poste	20	Unidad	150.000	3.000.000
6	Servicio de Grúa	1	gl	900.000	900.000
7	Mano de Obra calificada	20	Unidad	300.000	6.000.000
				Total	**88.900.000**

2. CLAUSULA SEGUNDA:

El presente convenio tendrá vigencia a partir de la Firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones de parte de la contratista.----------

3. CLAUSULA TERCERA:

El monto de la presente Convenio Modificatorio de Obras Públicas N° 01 asciende a la suma de Gs. 88.900.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos mil).----------

AGUAS DEL NORTE
RUC: 1.429.744-2

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 del mes de Abril de 2022.-

Nilsa Magdalena Torres Colman
Representante Legal
AGUAS DEL NORTE
RUC: 1.429.744-2

Abg. Mag. Gail Gina González Yaluff
Presidenta del INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT